



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

## MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AVILES**

### 0. INTRODUCCION

El Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en sus artículos 208 a 212 establece las normas que han de regir la formación, contenido, rendición, publicidad y aprobación de los Estados de cuentas anuales de las Entidades Locales.

En la elaboración de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 se aplica la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local según Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local que, en su Tercera Parte y Anexos, regula los Estados y cuentas anuales, así como los principios contables y normas de valoración.

La Cuenta General tiene como objeto poner de manifiesto, a la terminación del ejercicio, la gestión realizada en el aspecto económico, financiero, patrimonial y presupuestario y estará integrada por la correspondiente a la propia entidad y la de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal, así como las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad, que lo son a la fecha la Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A., la entidad Rehabilitaciones Urbanas Avilés S.A., la empresa Servicios Auxiliares Avilés S.L. De igual modo están también integradas como parte del Grupo Administración Pública de la Entidad: la Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV), el Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA) y la Fundación San Martín.

Como documentación complementaria (Regla 48), a la Cuenta General se acompañarán las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tiene participación mayoritaria la entidad local y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Cuenta General que se tramita tiene por finalidad reflejar, para cada entidad contable y organismos, fundaciones, etc., dependientes o relacionadas, la imagen fiel por medio de su:

1. El Balance
2. La Cuenta del resultado económico-patrimonial
3. El Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. El Estado de flujos de efectivo

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

5. El Estado de Liquidación del presupuesto
6. La Memoria

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y bancarios, se aportará el oportuno establiito conciliatorio, autorizado por el órgano que tenga atribuida la función de contabilidad.

La Memoria tendrá por objeto el completar, ampliar y comentar la información contenida en el Balance, en la Cuenta de resultados económico patrimoniales y en el Estado de la Liquidación del Presupuesto, además de la inclusión de indicadores relativos a la situación económico- financiera y presupuestaria de la entidad y a la gestión de los servicios públicos locales, y aspira a completar la información facilitada para la toma de decisiones y mejora de la gestión para dar cumplimiento a los principios de claridad, relevancia e identificabilidad de la información a rendir en equilibrio con el igualmente principio de oportunidad.

El artículo 211 de la actual Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, y la Regla 48 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, establecen la obligación a los municipios de 50.000 habitantes y demás entidades de ámbito superior, de acompañar a la cuenta general los siguientes documentos:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

El Ayuntamiento de Avilés, a partir de 2017, viene realizando las actuaciones necesarias para la implantación de la contabilidad de costes conforme a los criterios establecidos en los documentos "Principios Generales sobre la Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas" (IGAE 2004) y "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público" (IGAE 2007), así como en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, que, por otra parte, deriva en la cumplimentación de la Información sobre el costes de las actividades al menos para los servicios y actividades que se financien con tasas y precios públicos, que resulta de obligado cumplimiento para los municipios con población superior a 50.000 habitantes, entre las que se encuentra este Ayuntamiento. (Notas 26 Y 27 de la Memoria

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

del Ente Principal y Organismos Autónomos), con obligación de su cumplimentación en las cuentas anuales.

Por último, señalar que la Cuenta General incluye el Informe Resumen 2019 tal y como señala el art.37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Este Informe recoge de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero del Ayuntamiento de Avilés y de sus Organismos Autónomos (Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal).

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1 Actividad

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Concejo de Avilés es una administración pública de carácter territorial que goza de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, pudiendo, para la gestión de sus intereses, y en el ámbito de sus competencias, promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

El Concejo de Avilés tiene una superficie de 26,81 km<sup>2</sup>, un 0,252% sobre el total del Principado de Asturias, y una población de derecho a 01/01/2020 de 78.715 habitantes, (Fuente INE) lo cual supone una densidad de población de 2.936,03 habitantes por km<sup>2</sup>.

### 1.2 y 1.3 Norma de creación y actividad principal de la entidad

### 1.4 Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de financiación de la entidad en 2020 proceden de ingresos tributarios y urbanísticos (66%), transferencias y subvenciones recibidas (31%), venta/prestación de servicio (1%), resto de ingresos de gestión ordinaria (2%).

### 1.5 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades, y en su caso, operaciones sujetas al IVA y porcentaje de prorata.

El Ayuntamiento de Avilés no aplica el procedimiento de prorata, siendo el IVA un impuesto a incorporar al gasto, salvo en los supuestos legalmente previstos.

### 1.6 Estructura organizativa básica.

En 2020 el Ayuntamiento de Avilés contaba con las siguientes entidades, clasificadas de la forma que se indica:

Entidad matriz: Ayuntamiento de Avilés

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
**01-06-2021**

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

Organismos autónomos dependientes: Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal

Empresas de capital íntegramente propiedad de la entidad local: Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, S. A; Rehabilitaciones Urbanas de Avilés. S. A.; Servicios Auxiliares Avilés S.L.

Igualmente la Intervención General del Estado, en uso de sus competencias, de conformidad con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el sector Administración Pública dependiente se completa con el Consorcio IFECAV y la entidad sin ánimo de lucro Fundación San Martín y la incorporación del Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA), esta última finalmente fue clasificada como Administración Pública dentro del grupo en 2020. La clasificación en 2020 sería la siguiente:

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

Inventario

Usuario: crp33004

Avilés

Nombre del Ente:

Avilés

ASTURIAS

Datos generales del Ayuntamiento de Avilés

Sectorización

Histórico de nombres

[Salir Aplicación](#)

Código I.N.E.:

ID Ente: 4196

33-004

AA-000

ASTURIAS

[Consultar]

[Consultar]

[Consultar]

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

03-33-004-A-V-001 F. Deportiva Municipal **(\*\*) AAPP - 01/05/2015**  
03-33-004-A-V-003 F. M. Cultura **(\*\*) AAPP - 01/05/2015**

## SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

03-33-004-A-P-001 S. Desarrollo Curtidora, S.A. **(\*\*) S. no financieras - 01/05/2015**  
03-33-004-A-P-002 Rehabilitación Urbanas de Aviles, S.A. **(\*\*) S. no financieras - 01/05/2015**  
03-33-004-A-P-003 Servicios Auxiliares Aviles S.L. **(\*\*) AAPP - 01/05/2015**

## FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS

03-00-008-H-H-000 F. San Martín **(\*\*) AAPP - 01/05/2015**  
03-00-023-H-H-000 F. Formación en el Sector del Metal  
03-00-028-H-H-000 F. Princesa de Asturias  
00-00-019-N-N-000 Federación Española de Municipios y Provincias  
03-00-008-N-N-000 Federación Asturiana de Concejos

## CONSORCIOS

03-00-014-C-C-000 C. Institución Ferial Comarca de Avilés **(\*\*) AAPP - 01/05/2015**  
03-00-020-C-C-000 C. Albergue y Refugio de Animales, (ARA) **(\*\*) AAPP - 01/10/2020**

## OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO AL MUNICIPIO

**(\*)**: Entidades dependientes por control efectivo

**(\*\*)**: Sectorizado por la IGAE

**(\*\*\*)**: Devicible a corto plazo

Fuente: Inventario Entes del Sector Público Local

### **Organismos Autónomos: Fundación Deportiva Municipal y Fundación Municipal de Cultura**

El Ayuntamiento dispone de dos Organismo Autónomos, la Fundación Deportiva Municipal (FDM) y la Fundación Municipal de Cultura (FMC).

La **FDM** fue creada como órgano especial de gestión directa con fecha 20/02/1978 y siendo su objeto social la prestación de servicios deportivos y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FDM cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Consejo de Administración, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés, y la Vicepresidencia a quien ostente la Concejalía Delegada de Deportes.

La **FMC** fue creada también como órgano especial de gestión directa con fecha 18/03/1986, siendo su objeto social la prestación de servicios de carácter cultura y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FMC cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Junta Rectora, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés y la Vicepresidencia al Concejal Delegado de Cultura.

## **Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales**

### **Servicios Auxiliares Avilés S.L**

Constituida con fecha 15/03/2010, con un capital social de 3.005,10 euros, su propiedad corresponde al Ayuntamiento de Avilés (80%), la Fundación Municipal de Cultura (10%) y la Fundación Deportiva Municipal (10%). La participación de las Fundaciones Municipal de Cultura y Deportiva Municipal en la empresa en el capital social es de 300,50 euros en ambos casos. El objeto social de la entidad es el siguiente:

1. La prestación de los servicios auxiliares de mantenimiento, conservación y vigilancia de instalaciones municipales, tanto administrativas, en general, como culturales y deportivas, en particular.
2. A título meramente enunciativo y no limitativo el objeto social comprende:
  - a) Servicio de ordenanzas y encargados de sala de las instalaciones municipales.
  - b) Servicio de mantenimiento, conservación y control de las instalaciones municipales.
3. El ámbito territorial de desarrollo del objeto social es el término municipal de Avilés.

### **Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A.**

Se crea en el año 1995, la propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés. El objeto social de esta entidad en el siguiente:

1. La gestión del Centro de Empresas, que facilite la aparición de nuevas iniciativas económicas, mediante la puesta a disposición de empresas de nueva creación y en régimen de arrendamiento temporal de sus talleres y oficinas y de sus servicios comunes complementarios, como recepción y vigilancia, iluminación y comunicaciones, limpieza y mantenimiento y salas de reuniones.
2. El estudio y evaluación permanente del potencial endógeno de la Comarca y el consiguiente asesoramiento, acompañamiento y gestión de recursos y medios materiales para la creación de empresas y la innovación empresarial.

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

3. La concesión de préstamos y/o créditos a personas físicas o jurídicas, especialmente las pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en el concejo de Avilés.

## **Rehabilitaciones Urbanas Avilés S. A.**

Se crea en el año 1996 teniendo por objeto social la promoción y construcción de vivienda protegida; la rehabilitación y reforma de edificios del casco histórico de Avilés; la construcción de equipamientos públicos; la construcción y explotación de aparcamientos de vehículos y el asesoramiento y gestión urbanística. La propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés.

## **Consortio Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV)**

Se constituye en acto celebrado el 11/01/2005 e inicia su actividad, desde el punto de vista económico, con efectos al 1 de enero de 2006 una vez aprobado su primer presupuesto, mediante acuerdo del Consejo General de 28 de junio de 2006. Tiene como finalidad promocionar el sector comercial, industrial y cultural en el Principado de Asturias, y fundamentalmente en la Comarca de Avilés, mediante la planificación, creación, dirección y gestión de instalaciones feriales.

## **Consortio Albergue de Animales (ARA)**

El Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA) fue creado en el 20 de marzo de 2018 por los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón, Carreño (quien lo abandonó en 2020), Soto del Barco, Muros del Nalón e Illas. Por medio de una modificación de sus Estatutos de fecha 22 de junio de 2018, se produce la incorporación de los Ayuntamientos de Gozón, Pravia, Corvera de Asturias, Candamo, Las Regueras y Llanera. Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1 de los Estatutos del Consorcio, el mismo queda adscrito al Ayuntamiento de Avilés, fijando su sede en la Plaza España, s/n. Son fines del Consorcio, tal y como se refleja en el apartado 1 a) del artículo 6 de los Estatutos, la Prestación parcial o integral del servicio de recogida, albergue, mantenimiento y adopción de animales errantes o abandonados en los términos municipales de las entidades consorciadas, incluidos servicios sanitarios, epidemio-vigilancia y de bienestar animal, así como cuantas otras competencias atribuya la legislación general o sectorial en esta materia.

## **Fundaciones sin Animo de Lucro**

### **Fundación San Martín**

La constitución de esta Fundación fue aprobada en Pleno Municipal celebrado el 18 de junio de 1998, siendo el Ayuntamiento de Avilés el aportador del capital fundacional de la misma. Está inscrita con el número AS-048 en el Registro de Fundaciones Asistenciales

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

del Principado de Asturias y declarada de Interés General. Tiene como finalidad facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas con necesidades en dicha materia, así como la realización de actividades de promoción sociolaboral, en su término más amplio, de las personas que se encuentren situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Para el cumplimiento de tales fines la Fundación puede realizar las siguientes actividades: Procurar viviendas, Facilitar información y/o ayudas económicas; Desarrollar programas para fomentar el alquiler, rehabilitación o compraventa de viviendas; Realizar obras de construcción, reparación y mantenimiento para la administración pública; La elaboración y puesta en práctica de planes de actuación y programas formativos, ocupacionales y de cualificación laboral; y cuantas otras actividades sean acordes a su naturaleza y fines.

## Otras empresas participadas

Razón social	CIF	Capital social	% Participación municipal (*)
C. TRANVÍA AVILES	A33000407	60.201 €	24,14%
MERCASA	A33076480	3.648.070 €	2,00%
SOGEPSA	A33061145	8.550.000 €	0,8%
ZALIA	A33924820	6.000.000 €	5%
AVILES ISLA DE LA INNOVACION SA	A74249083	1.000.000 €	25%
AGUAS DE AVILES S. A	B74271339	3.000.000,00	26%

(\*) En proceso de actualización

### 1.7 Personal

La plantilla del Ayuntamiento 2020 que acompaña al presupuesto para este ejercicio fue la siguiente:



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS 2020			
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SIN DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO/SUBGRUPO
<b>A) PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
<b>I. Con Habilitación de carácter estatal</b>			
<b>1.1.- Subescala de Secretaría</b>			
1.1.1.- Secretario	1		A(A1)
1.1.2.- Oficial Mayor	1		A(A1)
<b>1.2.- Subescala de Intervención-Tesorería</b>			
1.2.1.- Interventor	1		A(A1)
1.2.2.- Tesorero	1		A(A1)
<b>II.- Escala de Administración General</b>			
<b>2.1.- Subescala Técnica</b>			
	26	2	A(A1)
<b>2.2.- Subescala de Gestión</b>			
	26		A(A2)
<b>2.3.- Subescala Administrativa</b>			
	22	1	C(C1)
<b>2.4.- Subescala Auxiliar</b>			
	80	4	C(C2)
<b>2.5.- Subescala Subalterna</b>			
2.5.1.- Regente	1		C(C2)
2.5.2.- Notificador	2		C(C2)
2.5.3.- Ordenanza	6		AP
2.5.4.- Conserje	28	10	AP
<b>III.- Escala de Administración Especial</b>			
<b>3.1.- Subescala Técnica Superior</b>			
3.1.1.- Abogado Consistorial	1	1	A(A1)
3.1.2.- Arquitecto	9	1	A(A1)
3.1.3.- Ingeniero de Caminos	1		A(A1)
3.1.4.- Ingeniero Industrial	1		A(A1)
3.1.5.- Biólogo	1		A(A1)
3.1.6.- Archivera	1		A(A1)
3.1.7.- Periodista	2		A(A1)
3.1.8.- Psicólogo	4		A(A1)
3.1.9.- Sociólogo	2		A(A1)
3.1.10.- Filólogo	1		A(A1)
3.1.11.- Informático	2		A(A1)
3.1.12.- Agente de Desarrollo	3	1	A(A1)
<b>3.2.- Subescala Técnica Media</b>			
3.2.1.- Arquitecto Técnico	3		A(A2)
3.2.2.- Ingeniero Técnico de Obras Públicas	3		A(A2)
3.2.3.- Ingeniero Técnico en Topografía	2	1	A(A2)
3.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial	2	1	A(A2)
3.2.5.- Responsable de Programas	1		A(A2)
3.2.6.- Trabajador Social	20		A(A2)
3.2.7.- Educador Social	7		A(A2)
3.2.8.- Técnico Turismo	2		A(A2)
3.2.9.- Técnico Informático	6		A(A2)
3.2.10.- Técnico Prevención Riesgos Laborales	2		A(A2)

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCIÓN**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

<b>3.3.- Subescala Técnica Auxiliar</b>			
3.3.1.- Ayudante de Laboratorio	1		C(C1)
3.3.2.- Técnico Auxiliar de Medio Ambiente	1		C(C1)
3.3.3.- Ayudante Inspección Fiscal	2		C(C1)
3.3.4.- Delineante	5	1	C(C1)
3.3.5.- Auxiliar Topógrafo	1	1	C(C1)
3.3.6.- Técnico Auxiliar Inspección Consumo	1		C(C1)
3.3.7.- Gestor Informático	1	1	C(C1)
<b>3.4.- Subescala Servicios Especiales</b>			
<b>3.4.1.- Policía Local</b>			
3.4.1.1.- Comisario	1		A(A1)
3.4.1.2.- Sub-Oficial A (a extinguir)*	1		C(C1)
3.4.1.2.- Intendente	2		A(A2)
3.4.1.3.- Sargento A (a extinguir)*	2		C(C1)
3.4.1.3.- Inspector	4		A(A2)
3.4.1.4.- Subinspector	13		C(C1)
3.4.1.5.- Guardia A (a extinguir)*	10		C(C2)
3.4.1.5.- Agente	87		C(C1)
<b>3.4.2.- Extinción de Incendios</b>			
3.4.2.1.- Bombero	2		C(C2)
3.4.2.2.- Bombero	2	2	C(C1)
<b>3.4.3.- Plazas Cometidos Especiales</b>			
3.4.3.1.- Gestor	0		A(A2)
3.4.3.4.- Auxiliar Laboratorio	1		C(C2)
3.4.3.5.- Celador	0		C(C2)
3.4.3.6.- Inspector	2		C(C2)
<b>3.4.4.- Personal de Oficinas</b>			
3.4.4.1.- Encargados	6	2	C(C2)
3.4.4.2.- Oficiales	29	15	C(C2)
3.4.4.3.- Operario	42	11	AP
<b>B) PERSONAL LABORAL</b>			
I.- Titulados Superiores	0		A(A1)
II.- Titulados Medios	0		A(A2)
III.- Bachiller o Técnico o Equivalentes	0		C(C1)
IV.- Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente	20	1	C(C2)
V.- Certificado de Escolaridad o Equivalente	12		AP
<b>C) PERSONAL EVENTUAL</b>			
1.- Titulados Superiores	3		A(A1)
2.- Titulado Medio	2		A(A2)
3.- Bachiller o Técnico o Equivalentes	0		C(C1)
4.- Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente	5		C(C2)
<b>TOTAL PLANTILLA</b>		<b>529</b>	<b>56</b>

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

Fuente: Publicación Definitiva Presupuesto 2020. BOPA nº37 de 24-II-2020

El personal gestionado por la entidad local para el ejercicio 2020, según tipos, es el siguiente:

	Nº TOTAL EMPLEADOS AYTO. AVILES 2020				
	POLITICOS	FUNCIONARIO	LABORALES	PROGRAMAS	TOTAL
Enero	13	300	159	36	<b>508</b>
Febrero	13	305	158	37	<b>513</b>
Marzo	13	300	161	38	<b>512</b>
Abril	13	295	154	35	<b>497</b>
Mayo	13	295	151	35	<b>494</b>
Junio	13	293	152	35	<b>493</b>
Julio	13	293	150	34	<b>490</b>
Agosto	13	297	150	40	<b>500</b>
Septiembre	13	300	152	43	<b>508</b>
Octubre	13	292	148	43	<b>496</b>
Noviembre	13	309	148	46	<b>516</b>
Diciembre	13	311	153	46	<b>523</b>
<b>Media Mensual 2020</b>	<b>13</b>	<b>299</b>	<b>153</b>	<b>39</b>	<b>504</b>
<b>Media Mensual 2019</b>	<b>12</b>	<b>302</b>	<b>164</b>	<b>58</b>	<b>536</b>
<b>Variación</b>	<b>8,33%</b>	<b>-1,05%</b>	<b>-6,47%</b>	<b>-32,27%</b>	<b>-5,85%</b>

	RETRIBUCIONES TOTALES AYTO AVILES 2020		
	Nº Trabajadores	Retribuciones	Salario Medio Mensual
Enero	508	1.142.025,29	2.248,08
Febrero	513	1.088.265,48	2.121,38
Marzo	512	1.579.810,20	3.085,57
Abril	497	1.099.934,76	2.213,15
Mayo	494	1.101.295,05	2.229,34
Junio	493	2.052.624,42	4.163,54
Julio	490	1.077.583,05	2.199,15
Agosto	500	1.092.253,11	2.184,51
Septiembre	508	1.497.881,54	2.948,59
Octubre	496	1.126.624,15	2.271,42
Noviembre	516	1.132.856,66	2.195,46
Diciembre	523	2.173.417,27	4.155,67

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

Media Mensual 2020	504	1.347.047,58	2.667,99
Media Mensual 2019	536	1.374.141,47	2.565,39
Variación	-5,85%	-1,97%	4,00%

	COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO DE AVILES 2020			
	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total	Coste medio Mensual
Enero	1.142.025,29	401.547,85	1.543.573,14	3.038,53
Febrero	1.088.265,48	383.490,49	1.471.755,97	2.868,92
Marzo	1.579.810,20	507.489,38	2.087.299,58	4.076,76
Abril	1.099.934,76	376.693,95	1.476.628,71	2.971,08
Mayo	1.101.295,05	373.997,04	1.475.292,09	2.986,42
Junio	2.052.624,42	371.449,66	2.424.074,08	4.916,99
Julio	1.077.583,05	385.201,08	1.462.784,13	2.985,27
Agosto	1.092.253,11	389.388,75	1.481.641,86	2.963,28
Septiembre	1.497.881,54	495.677,19	1.993.558,73	3.924,33
Octubre	1.126.624,15	389.960,36	1.516.584,51	3.057,63
Noviembre	1.132.856,66	398.551,37	1.531.408,03	2.967,85
Diciembre	2.173.417,27	429.316,66	2.602.733,93	4.976,55
<b>Media Mensual 2020</b>	<b>1.347.047,58</b>	<b>408.563,65</b>	<b>1.755.611,23</b>	<b>3.477,80</b>
<b>Media Mensual 2019</b>	<b>16.489.697,66</b>	<b>4.934.957,93</b>	<b>21.424.655,59</b>	<b>39.996,12</b>
<b>Variación</b>	<b>-1,97%</b>	<b>-0,65%</b>	<b>-1,67%</b>	<b>4,34%</b>

## 2. Gestión directa e indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Las competencias y servicios que presta el Ayuntamiento son:

### a) Servicios obligatorios

El Ayuntamiento de Avilés presta, hasta fin de ejercicio, los siguientes servicios obligatorios, los establecidos en el art. 26 de la LRBRL: alumbrado público, cementerios, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas, parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos, protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y medio ambiente urbano.

### b) Otras competencias propias

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

Policía local, protección civil, cementerios y actividades funerarias, ocupación del tiempo libre, protección de la salubridad pública, ferias, abastos y comercio ambulante, información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad municipal, urbanismo, promoción y gestión de la vivienda de protección pública, actividades y gestión de instalaciones culturales.

c) Competencias distintas de las propias y de las delegadas

El Ayuntamiento también presta, entre otros, los siguientes servicios: defensa de usuarios y consumidores, promoción y reinserción social, promoción de la salud, mantenimiento de instalaciones educativas, actividades de enseñanza, fomento y colaboración con entidades cívicas, promoción empresarial, fomento del empleo, escuelas de educación infantil de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil, actividades complementarias en centros docentes, juventud, infancia, mujer, cooperación internacional, sistemas de información y nuevas tecnologías, promoción de la lengua, albergues.

d) Servicios en colaboración con otras administraciones públicas: encomiendas de gestión

Gestión de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para personas dependientes a través de convenio con el Principado de Asturias.

La mayor parte de estos servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. No obstante, la limpieza viaria, recogida de residuos, el servicio de retirada de vehículos de la vía pública y la ordenación del estacionamiento de vehículos en la vía pública actualmente se presta mediante contratos de concesión de servicios o contratos de servicios.

Para la prestación del servicio integral del agua y la recaudación de las tasas por recogida, tratamiento y eliminación de residuos se cuenta con una sociedad de economía mixta de participación minoritaria denominada AGUAS DE AVILES S.L., cuyo objeto es la gestión del ciclo integral del agua y que ha comenzado a prestar los servicios de suministro de agua y gestión de saneamiento a partir del 01-01-2010.

En consorcio con otras Administraciones se llevan a cabo los servicios de prevención y extinción de incendios y protección de animales, así como los de ferias y exposiciones.

La recaudación de tributos se gestiona mediante convenio de delegación de competencias de gestión, liquidación y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, con el Principado de Asturias para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuestos sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

Terrenos de naturaleza urbana, Impuesto sobre circulación de vehículos. Igualmente se ha delegado en el Organismo de Recaudación, la gestión en ejecutiva de los de tributos y precios públicos municipales. La retribución por su gestión se ha establecido en el 4,5% de la recaudación en vía voluntaria y la totalidad del importe del recargo de apremio para los ingresos en vía ejecutiva. Igualmente se ha delegado la gestión, liquidación y recaudación, voluntaria y ejecutiva, de las sanciones por infracciones de tráfico vial y su retribución es el 20% más intereses y recargo de apremio. En Abril de 2021 se aprobó por el Pleno un nuevo Convenio con el Principado para la gestión de tributos.

### Empresas concesionarias de servicios:

URBASER S. A. Empresa concesionaria de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.

DORNIER S.A.: Empresa concesionaria del Servicio de retirada de vehículos en vías urbanas y ordenación de estacionamiento de vehículos en vías públicas.

REHABILITACIONES URBANAS AVILES SA.: Empresa concesionaria de estacionamientos subterráneos.

### **3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS**

La Cuenta General del Ayuntamiento de Avilés está integrada por la correspondiente a la propia entidad y a la de los organismos autónomos (de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal), así como las Cuentas de la Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, Rehabilitaciones Urbanas de Avilés S.A, Fundación San Martín, Institución Ferial Comarca de Avilés, Consorcio de Albergue de Animales y Servicios Auxiliares Avilés S.L y refleja la ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Avilés correspondiente al ejercicio 2020.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de las entidades y se presentan de acuerdo con la normativa vigente en materia de contabilidad, la objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

A) Principios contables públicos aplicados.

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

B) Comparación de la Información

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013.

C) Cambios e incidencias

No se han aplicado otros cambios en los criterios de contabilización.

## 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados son los indicados en las Normas de reconocimiento y valoración de la Parte Segunda de la Instrucción de Contabilidad (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y Manual de Gestión del Patrimonio, Tomos I y II. Exp 726/2012, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 18 de julio de 2014, en orden a su adaptación a la ICAL 2013.

*Inversiones financieras:* Las acciones o participaciones en Sociedades de carácter público sin cotización oficial se encuentran valoradas al precio de adquisición, sin que se precise practicar provisión alguna por este concepto.

*Correcciones valorativas y regularización del inmovilizado:* Las cuentas anuales no recogen otras correcciones valorativas significativas del grupo de inmovilizado que las derivadas de la aplicación de la amortización.

*Provisiones para insolvencias:* El método seguido para dotar las provisiones por insolvencias es el procedimiento de dotación global, por lo que a final de cada ejercicio se realiza la estimación coincidente con el cálculo estimado para los derechos de dudoso cobro que se recogen en el Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

*Provisión para responsabilidades:* El Ayuntamiento tiene concertada una póliza de responsabilidad civil con un límite máximo de 6.000.000 euros por siniestro. En 2020 se ha dotado provisión por responsabilidades a L/P y C/P que asciende a 403.473,10 euros y 73.554,24.

*Amortización:* Los criterios aplicados son los aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17/02/2012, realizándose a posteriori durante 2014 una adaptación de los mismos a la nueva instrucción de contabilidad para la administración local en vigor desde el 1 de enero de 2015.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL (MEM5.1)



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

Ver listado en estados contables

## 6. PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO (MEN6.1)

Ver listado en estados contables

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS (MEN.7.1)

No existen

## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE (MEM8.1)

Ver listado en estados contables

## 9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR (MEM9\_2019)

No existen

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS

- Ver Estado Resumen de la Conciliación (MEM10.1) en estados contables
- Correcciones por Deterioro de Valor (MEM10.2): No existen

## 11. PASIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe ha sido el siguiente:

- Deudas al coste amortizado (MEM 11.1A): Ver listado en estados contables
- Deudas a valor razonable (MEM 11.1B): No existen
- Situación y movimiento de las deudas (MEM11.1C): Ver listado en estados contables
- Líneas de crédito (MEM11.2): No existen
- Avals concedidos (MEM11.4A) : No existen
- Avals ejecutados (MEM11.4B): No existen
- Avals reintegrados (MEM11.4C): No existen

## 12. COBERTURAS CONTABLES

No existen

## 13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS (MEM13\_2019)





Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

No existen

## 14. MONEDA EXTRANJERA

No existe

## 15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- Transferencias y subvenciones recibidas (MEM15.1): Ver listado en estados contables
- Transferencias y subvenciones concedidas (MEM15.2): Ver listado en estados contables

## 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS (MEM16)

Ver listado en estados contables

## 17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente (MEM17.1): Ver listado en estados contables
- Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios (MEM17.2): No existen

## 18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA (MEM18\_2019)

No existen

## 19. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL (MEM19)

Ver listado en estados contables

## 20. INFORMACION DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS

- 20.1 Obligaciones derivadas de la gestión (MEM20.1): No existen
- 20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo (MEM20.2): No existen
- 20.3 Desarrollo de la gestión
  - 20.3.A Resumen (MEM15A): Ver listado en estados contables
  - 20.3.B Derechos Anulados (MEM20.3B): No existen
  - 20.3.C Derechos Cancelados (MEM20.3.C): No existen
  - 20.3 D Devoluciones de ingresos (MEM15B): No existen

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

## 21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Se adjuntan estados contables en los documentos anexos de esta Memoria.

- 21.1 Deudores (MEM16.1\_2019)
- 21.2 Acreedores (MEM16.2\_2019)
- 21.3.A Partidas pendientes aplicación: cobros (MEM16.3\_2019)
- 21.3.B Partidas pendientes de aplicación: pagos (MEM16.4\_2019)

## 6. ACTIVIDAD EN MATERIA DE CONTRATACION(MEM 22)

Ver Resumen extraído del sistema de contabilidad en anexo (LISCONTRATOS)

## 23. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO (MEM18)

Ver listado en estados contables

## 24. INFORMACION PRESUPUESTARIA ( MEN 24)

Los listados extraídos de la contabilidad correspondientes a la nota 24 se anexan en su totalidad como anexos a este documento

24.INFORMACION PRESUPUESTARIA		
<b>24.</b>	<b>Ejercicio corriente.</b>	
<b>24.1.A.</b>	<b>Presupuesto de gastos.</b>	
24.1.A.1.	Modificaciones de crédito.	MEM20.1.A1
24.1.A.2.	Remanentes de crédito.	MEM201A2_2018
<b>24.1.B.</b>	<b>Presupuesto de ingresos.</b>	
24.1.B.1.	Proceso de gestión.	
24.1.B.1.A.	Derechos Anulados	MEM20.1.B1A
24.1.B.1.B.	Derechos Cancelados	MEM20.1.B1B
24.1.B.1.C.	Recaudación Neta	MEM20.1.B1C
24.1.B.2.	Devoluciones de ingresos.	MEM20.1.B2
24.1.B.3.	Compromisos de ingresos.	MEM20.1.B3
<b>24.2</b>	<b>Ejercicios cerrados.</b>	
2.421	Obligaciones de presupuestos cerrados.	MEM20.2A
2.422	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	
24.2.2.A	Derechos Pendientes de Cobro Totales	MEM24.2.2A
24.2.2.B	Derechos Anulados	MEM24.2.2B
24.2.2.C	Derechos Cancelados	MEM20.2.B2
2.423	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.	MEM20.2C_2019
<b>24.3</b>	<b>Ejercicios posteriores.</b>	
24.3.A.	Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	MEM20.3A

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

24.3.B.	Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	MEM20.3B
<b>24.4</b>	<b>Ejecución de proyectos de gastos.</b>	
24.4.1	Resumen de ejecución	MEM201.A3_2019
24.4.2	Anualidades pendientes	MEM24.4.2
24.5	Gastos con financiación afectada.	MEM2041_2018
24.6	Remanente de tesorería.	MEM20.5
24.7	Acreedores por operaciones devengadas	MEM24.7

El Presupuesto General del ejercicio 2020 fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17 de Enero de 2020, realizándose su publicación definitiva en BOPA nº 37 de 24 de Febrero de 2020, El Presupuesto asignado al Ayuntamiento de Avilés ascendió a 71.138.165,00€, en sus Estados de Gastos e Ingresos. El Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Avilés para 2020 se presentó, formalmente con superávit conforme al siguiente detalle:

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### Modificaciones de Crédito

Durante su ejecución el Presupuesto del Ayuntamiento de Avilés ha sufrido modificaciones por importe neto de €, lo que ha originado un montante definitivo de € en el Estado de Gastos. Tales modificaciones han sido de la siguiente naturaleza:

TIPO DE MODIFICACION	IMPORTE €
Créditos extraordinarios	0,00
Suplementos de crédito	3.274.364,89
Ampliaciones de crédito	0,00
Transferencias de crédito	2.488.812,52
Incorporación de Remanentes	11.279.458,12
Créditos Generados por nuevos o mayores ingresos	826.646,36
Bajas por anulación	0,00
Ajustes por prórroga	0,00
<b>Total modificaciones neto</b>	<b>15.380.469,37</b>

### Modificaciones por Capítulos

Capítulo	C.Iniciales	Modificaciones	C.Totales	OR	% Ejecución
<b>1. Personal</b>	24.033.969,00	221.253,53	24.255.222,53	21.194.503,36	87,38
<b>2. G.Corriente ByS</b>	27.229.388,00	1.143.439,72	28.372.827,72	23.683.510,05	83,47
<b>3. Gastos financieros</b>	60.075,00	0,00	60.075,00	40.194,90	66,91
<b>4. Transf.corrientes</b>	12.093.622,00	1.528.545,47	13.622.167,47	12.917.694,88	94,83
<b>5. Fondo contingencia</b>	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
<b>6. Inversiones</b>	2.962.000,00	10.782.197,14	13.744.197,14	4.954.408,11	36,05

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

<b>7. Transf. Capital</b>	338.000,00	377.039,25	715.039,25	138.000,00	19,30
<b>8. Act.Financieros</b>	150.000,00	20.000,00	170.000,00	118.500,00	69,71
<b>9. Pasivos Financieros</b>	3.971.111,00	1.307.994,26	5.279.105,26	5.173.264,36	98,00
<b>Total</b>	<b>71.138.165,00</b>	<b>15.380.469,37</b>	<b>86.518.634,37</b>	<b>68.220.075,66</b>	<b>78,85</b>

Capítulo	Total	Trans. Positivas	Trans. Negativas	Incorpor. Remanentes	Créd. Generados	Suplementos Crédito
1.	221.253,53	1.507.926,07	1.514.672,54	0,00	228.000,00	0,00
2.	1.143.439,72	215.569,55	397.675,83	676.786,78	322.388,59	326.370,63
3.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	1.528.545,47	67.246,47	178.701,00	0,00	0,00	1.640.000,00
5.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	10.782.197,14	698.070,43	397.763,15	10.205.632,09	276.257,77	0,00
7.	377.039,25	0,00	0,00	377.039,25	0,00	0,00
8.	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
9.	1.307.994,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.307.994,26
<b>Total</b>	<b>15.380.469,37</b>	<b>2.488.812,52</b>	<b>2.488.812,52</b>	<b>11.279.458,12</b>	<b>826.646,36</b>	<b>3.274.364,89</b>

## Modificaciones por Grupo de Programas

G.Pro	Descripción	C.Iniciales	Modificaciones	C.Totales	ORN	% Ejecución
011	Deuda Pública	4.031.186,00	1.307.994,26	5.339.180,26	5.213.459,26	97,65
130	AG Seguridad y Prot. Civil	114.316,00	-32.117,70	82.198,30	54.700,28	66,55
132	Seguridad y Orden Público	1.669.776,00	-146.849,06	1.522.926,94	1.313.711,07	86,26
133	Ordenación Tráfico y estacionamiento	4.144.368,00	-64.671,42	4.079.696,58	3.151.906,14	77,26
135	Protección Civil	80.630,00	-10.012,27	70.617,73	3.550,43	5,03
136	Prevención,extinción incendios	1.226.103,00	0,00	1.226.103,00	1.196.769,47	97,61
150	AG Vivienda y Urbanismo	977.287,00	79.235,76	1.056.522,76	907.999,30	85,94
151	Urbanismo	1.003.116,00	-2.706,33	1.000.409,67	954.235,93	95,38
152	Vivienda	202.000,00	465.108,27	667.108,27	0,00	0,00
153	Vías Públicas	1.996.483,00	4.049.774,85	6.046.257,85	2.940.375,71	48,63
161	Abastecimiento agua potable	336.504,00	587,98	337.091,98	250.008,29	74,17
162	Recogida, gestión, trat.residuos	3.127.397,00	211.597,37	3.338.994,37	2.624.514,76	78,60
163	Limpieza viaria	3.576.015,00	2.100,00	3.578.115,00	3.514.758,67	98,23
164	Cementerios	312.417,00	0,00	312.417,00	300.595,07	96,22
165	Alumbrado	1.518.323,00	769.515,47	2.287.838,47	1.637.103,62	71,56
171	Parques/Jardines	2.762.609,00	1.542.595,46	4.305.204,46	2.450.113,78	56,91
172	Protec.mejora m.ambiente	283.727,00	-20.000,00	263.727,00	241.832,67	91,70
231	As.social primaria	9.006.970,00	1.550.672,02	10.557.642,02	9.331.005,53	88,38
241	Fomento empleo	1.603.365,00	277.779,11	1.881.144,11	1.138.744,40	60,53
311	Protección salubridad	223.594,00	-33.750,00	189.844,00	159.584,83	84,06
320	AG Educación	273.692,00	-52.854,36	220.837,64	144.314,92	65,35
323	Funcionamiento centros	1.363.332,00	592.243,24	1.955.575,24	1.251.698,13	64,01
326	Serv. complementarios educación	1.614.486,00	237.771,14	1.852.257,14	1.312.526,79	70,86
327	Fomento convivencia ciudadana	112.000,00	0,00	112.000,00	70.719,03	63,14
330	AG Cultura	3.840.097,00	0,00	3.840.097,00	3.840.097,00	100,00

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

334	Promoción cultural	1.522.649,00	7.072,39	1.529.721,39	1.170.791,19	76,54
337	Instalaciones ocupación t.libre	75.000,00	-66.738,00	8.262,00	8.262,00	100,00
338	Fiestas y festejos	1.144.765,00	48.533,00	1.193.298,00	1.192.581,11	99,94
340	AG Deportes	3.843.410,00	0,00	3.843.410,00	3.843.410,00	100,00
431	Comercio	310.840,00	60.000,00	370.840,00	252.711,86	68,15
432	Inform. Promoción turística	732.522,00	154.024,82	886.546,82	617.552,30	69,66
433	Des.empresarial	586.561,00	584.005,43	1.170.566,43	825.644,67	70,53
439	Otras actuaciones sectoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441	Transporte viajeros	753.800,00	-58.512,67	695.287,33	425.789,84	61,24
454	Caminos vecinales	51.150,00	302.273,95	353.423,95	240.097,93	67,93
491	Soc.información	214.306,00	1.033.197,98	1.247.503,98	883.150,32	70,79
493	Protección consumidores	175.519,00	-23.372,15	152.146,85	137.166,45	90,15
912	Org.Gobierno	1.780.754,00	30.721,25	1.811.475,25	1.717.312,53	94,80
920	Ad.General	7.212.065,00	29.028,36	7.241.093,36	6.002.749,33	82,90
922	Coordinación institucional ent.locales	391.566,00	0,00	391.566,00	337.477,83	86,19
924	Participación ciudadana	609.277,00	-3.335,86	605.941,14	493.249,53	81,40
925	Atención ciudadanos	323.305,00	0,00	323.305,00	225.908,77	69,87
931	Pol.económica y fiscal	2.644.860,00	85.056,00	2.729.916,00	2.453.143,43	89,86
932	Gest. Sistema tributario	279.541,00	19.000,00	298.541,00	289.120,71	96,84
933	Gest.patrimonio	1.724.358,00	2.455.501,08	4.179.859,08	1.764.379,98	42,21
934	Gestión deuda y tesorería	1.362.124,00	0,00	1.362.124,00	1.335.250,80	98,03
<b>Total</b>		<b>71.138.165,00</b>	<b>15.380.469,37</b>	<b>86.518.634,37</b>	<b>68.220.075,66</b>	<b>78,85</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En 2020 se reconocieron obligaciones por un importe de **68.220.075,66€**, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto del **78.85%** (un 1.53% inferior que en 2019). El gasto público por habitante fue de **866.67€**. Las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio ascendieron a **434.039,28 €**, un 0.64% sobre el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

### Gastos Por Capítulos

Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
1. Personal	24.255.222,53	21.194.503,36	20.801.218,90	393.284,46	87,38	269,26
2. G. Corriente ByS	28.372.827,72	23.683.510,05	23.650.342,23	33.167,82	83,47	300,88
3. Gastos financieros	60.075,00	40.194,90	40.194,90	0,00	66,91	0,51
4. Transf. corrientes	13.622.167,47	12.917.694,88	12.910.107,88	7.587,00	94,83	164,11
5. Fondo contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones	13.744.197,14	4.954.408,11	4.954.408,11	0,00	36,05	62,94
7. Transf. Capital	715.039,25	138.000,00	138.000,00	0,00	19,30	1,75
8. Act Financieros	170.000,00	118.500,00	118.500,00	0,00	69,71	1,51
9. Pasivos Financieros	5.279.105,26	5.173.264,36	5.173.264,36	0,00	98,00	65,72
<b>Total</b>	<b>86.518.634,37</b>	<b>68.220.075,66</b>	<b>67.786.036,38</b>	<b>434.039,28</b>	<b>78,85</b>	<b>866,67</b>

# Ayuntamiento de Avilés

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7



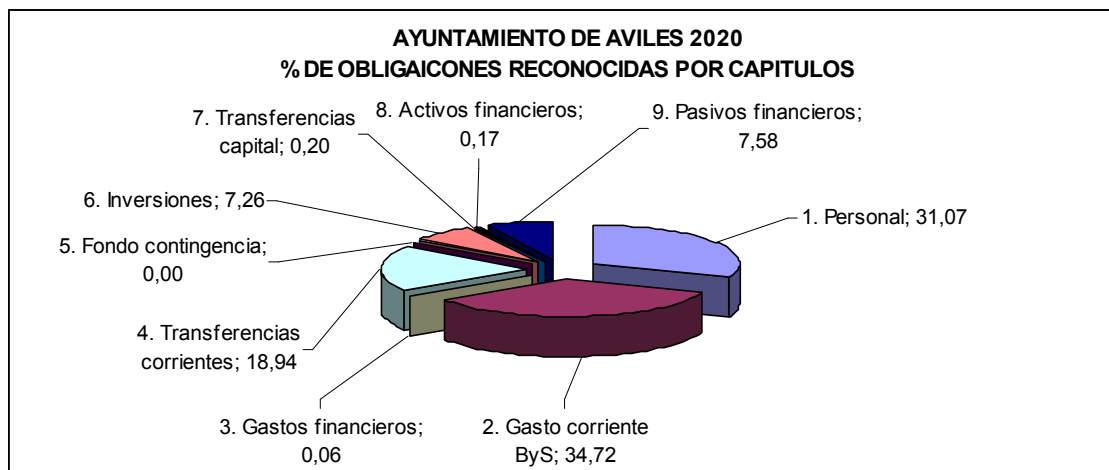
Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Tal y como muestra el siguiente gráfico el mayor porcentaje de los gastos se destinaron a gasto corriente en bienes y servicios (34.72) seguido de personal (31.07) y transferencias corriente (18.94).



A continuación se detalla la evolución del porcentaje de obligaciones reconocidas por capítulo, operaciones financieras y no financieras y su peso sobre el total presupuestario entre los años 2017 y 2020.

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				% SOBRE TOTAL			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
1.Personal	19.524.943,28	20.182.105,87	21.438.472,36	21.194.503,36	30,02	31,06	31,72	31,07
2.G.C.Bienes y servicios	22.683.502,30	23.153.924,99	24.346.421,91	23.683.510,05	34,88	35,63	36,03	34,72
3.G.Financieros	144.259,72	97.996,19	70.556,47	40.194,90	0,22	0,15	0,10	0,06
4.Transf.corrientes	11.426.273,56	11.514.286,69	11.748.359,06	12.917.694,88	17,57	17,72	17,38	18,94
5. Fondo contingencia	-	-	-	0,00	-	0,00	0,00	0,00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>53.778.978,86</b>	<b>54.948.313,74</b>	<b>57.603.809,80</b>	<b>57.835.903,19</b>	<b>82,70</b>	<b>84,57</b>	<b>85,24</b>	<b>84,78</b>
6.Inversiones	2.394.996,43	5.788.611,38	4.180.101,74	4.954.408,11	3,68	8,91	6,19	7,26
7.Transf.capital	491.457,31	262.353,47	636.654,73	138.000,00	0,76	0,40	0,94	0,20
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.886.453,74</b>	<b>6.050.964,85</b>	<b>4.816.756,47</b>	<b>5.092.408,11</b>	<b>4,44</b>	<b>9,31</b>	<b>7,13</b>	<b>7,46</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>56.665.432,60</b>	<b>60.999.278,59</b>	<b>62.420.566,27</b>	<b>62.928.311,30</b>	<b>87,14</b>	<b>93,88</b>	<b>92,36</b>	<b>92,24</b>
8.Act.financieros	125.500,00	150.000,00	114.000,00	118.500,00	1,52	0,23	0,17	0,17
9.Pasiv.financieros	8.239.410,46	3.827.177,30	5.046.702,90	5.173.264,36	12,67	5,89	7,47	7,58
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.364.910,46</b>	<b>3.977.177,30</b>	<b>5.160.702,90</b>	<b>5.291.764,36</b>	<b>12,86</b>	<b>6,12</b>	<b>7,64</b>	<b>7,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.030.343,06</b>	<b>64.976.455,89</b>	<b>67.581.269,17</b>	<b>68.220.075,66</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

A continuación se incluye el desglose de gasto por grupo de programas, artículos y clasificación orgánica.

## Gasto por Grupo de Programas

G.Pro	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
11	Deuda Pública	5.339.180,26	5.213.459,26	5.213.459,26	0,00	97,65	66,23
130	AG Seguridad y Prot. Civil	82.198,30	54.700,28	54.700,28	0,00	66,55	0,69
132	Seguridad y Orden Público	1.522.926,94	1.313.711,07	1.278.808,42	34.902,65	86,26	16,69
133	Ordenación Tráfico y estac.	4.079.696,58	3.151.906,14	3.083.741,76	68.164,38	77,26	40,04
135	Protección Civil	70.617,73	3.550,43	3.550,43	0,00	5,03	0,05
136	Prev. ,extinción incendios	1.226.103,00	1.196.769,47	1.196.769,47	0,00	97,61	15,20
150	AG Vivienda y Urbanismo	1.056.522,76	907.999,30	894.206,43	13.792,87	85,94	11,54
151	Urbanismo	1.000.409,67	954.235,93	934.936,49	19.299,44	95,38	12,12
152	Vivienda	667.108,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153	Vías Públicas	6.046.257,85	2.940.375,71	2.923.987,00	16.388,71	48,63	37,35
161	Abastecim. agua potable	337.091,98	250.008,29	247.872,65	2.135,64	74,17	3,18
162	Recogida, gestión, trat.residuos	3.338.994,37	2.624.514,76	2.623.606,49	908,27	78,60	33,34
163	Limpieza viaria	3.578.115,00	3.514.758,67	3.513.770,76	987,91	98,23	44,65
164	Cementerios	312.417,00	300.595,07	297.455,32	3.139,75	96,22	3,82
165	Alumbrado	2.287.838,47	1.637.103,62	1.626.192,99	10.910,63	71,56	20,80
171	Parques/Jardines	4.305.204,46	2.450.113,78	2.439.574,74	10.539,04	56,91	31,13
172	Protec.mejora m.ambiente	263.727,00	241.832,67	237.887,86	3.944,81	91,70	3,07
231	As.social primaria	10.557.642,02	9.331.005,53	9.278.560,13	52.445,40	88,38	118,54
241	Fomento empleo	1.881.144,11	1.138.744,40	1.123.688,12	15.056,28	60,53	14,47
311	Protección salubridad	189.844,00	159.584,83	159.584,83	0,00	84,06	2,03
320	AG Educación	220.837,64	144.314,92	144.314,92	0,00	65,35	1,83
323	Funcionamiento centros	1.955.575,24	1.251.698,13	1.251.698,13	0,00	64,01	15,90
326	Serv. Complem. educación	1.852.257,14	1.312.526,79	1.293.772,39	18.754,40	70,86	16,67
327	Fom. convivencia ciudadana	112.000,00	70.719,03	70.719,03	0,00	63,14	0,90
330	AG Cultura	3.840.097,00	3.840.097,00	3.840.097,00	0,00	100,00	48,78
334	Promoción cultural	1.529.721,39	1.170.791,19	1.162.804,55	7.986,64	76,54	14,87
337	Instalac. ocupación t.libre	8.262,00	8.262,00	8.262,00	0,00	100,00	0,10
338	Fiestas y festejos	1.193.298,00	1.192.581,11	1.187.436,65	5.144,46	99,94	15,15
340	AG Deportes	3.843.410,00	3.843.410,00	3.843.410,00	0,00	100,00	48,83
431	Comercio	370.840,00	252.711,86	252.711,86	0,00	68,15	3,21
432	Inform. Promoción turística	886.546,82	617.552,30	592.664,93	24.887,37	69,66	7,85
433	Des.empresarial	1.170.566,43	825.644,67	818.536,48	7.108,19	70,53	10,49
439	Otras actuaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

	sectoriales						
<b>441</b>	Transporte viajeros	695.287,33	425.789,84	425.789,84	0,00	61,24	5,41
<b>454</b>	Caminos vecinales	353.423,95	240.097,93	240.097,93	0,00	67,93	3,05
<b>491</b>	Soc.información	1.247.503,98	883.150,32	880.237,01	2.913,31	70,79	11,22
<b>493</b>	Protección consumidores	152.146,85	137.166,45	136.135,84	1.030,61	90,15	1,74
<b>912</b>	Org.Gobierno	1.811.475,25	1.717.312,53	1.688.514,95	28.797,58	94,80	21,82
<b>920</b>	Ad.General	7.241.093,36	6.002.749,33	5.951.034,65	51.714,68	82,90	76,26
<b>922</b>	Coord institucional ent.locales	391.566,00	337.477,83	333.978,48	3.499,35	86,19	4,29
<b>924</b>	Participación ciudadana	605.941,14	493.249,53	493.249,53	0,00	81,40	6,27
<b>925</b>	Atención ciudadanos	323.305,00	225.908,77	223.329,87	2.578,90	69,87	2,87
<b>931</b>	Pol.económica y fiscal	2.729.916,00	2.453.143,43	2.434.629,36	18.514,07	89,86	31,16
<b>932</b>	Gest. Sistema tributario	298.541,00	289.120,71	284.232,62	4.888,09	96,84	3,67
<b>933</b>	Gest.patrimonio	4.179.859,08	1.764.379,98	1.764.379,98	0,00	42,21	22,41
<b>934</b>	Gestión deuda y tesorería	1.362.124,00	1.335.250,80	1.331.644,95	3.605,85	98,03	16,96
<b>Total</b>		<b>86.518.634,37</b>	<b>68.220.075,66</b>	<b>67.786.036,38</b>	<b>434.039,28</b>	<b>78,85</b>	<b>866,67</b>

## Gasto por artículos

Art	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
10	Org.gob y personal direct	560.519,00	560.838,65	560.838,65	0,00	100,06	7,12
11	Personal eventual	388.474,00	341.713,10	341.713,10	0,00	87,96	4,34
12	Personal funcionario	10.251.500,90	9.284.448,17	9.284.448,17	0,00	90,57	117,95
13	Laboral fijo	5.154.959,68	4.444.110,95	4.444.110,95	0,00	86,21	56,46
14	Otro personal	428.560,78	52.091,26	52.091,26	0,00	12,15	0,66
15	Incentivos al rendimiento	1.659.849,00	1.421.426,54	1.421.426,54	0,00	85,64	18,06
16	Cuotas y prestac sociales	5.811.359,17	5.089.874,69	4.696.590,23	393.284,46	87,58	64,66
20	Arrendamientos y cánones	306.057,00	257.973,87	257.973,87	0,00	84,29	3,28
21	Reparaciones ,mant y conservación	3.363.838,00	3.198.562,99	3.198.562,99	0,00	95,09	40,63
22	Material, sumistros y otros	24.510.312,72	20.046.163,45	20.012.995,63	33.167,82	81,79	254,67
23	Indemnizaciones	192.620,00	180.809,74	180.809,74	0,00	93,87	2,30
31	Int.Préstamos	42.075,00	28.292,05	28.292,05	0,00	67,24	0,36
35	Int.demora y otros g.financ	18.000,00	11.902,85	11.902,85	0,00	66,13	0,15
41	A OOAA de la EL	7.647.507,00	7.647.507,00	7.647.507,00	0,00	100,00	97,15
44	A Entes Públicos y s.mercantiles de EL	425.159,00	371.364,11	371.364,11	0,00	87,35	4,72
45	A CCAA	81.000,00	78.418,87	78.418,87	0,00	96,81	1,00
46	A Entidades locales	755.538,00	603.845,08	603.845,08	0,00	79,92	7,67
47	A Emmpresas privadas	564.900,00	313.859,58	313.859,58	0,00	55,56	3,99
48	A FAESFL	3.937.839,47	3.693.256,13	3.685.669,13	7.587,00	93,79	46,92
49	Al exterior	210.224,00	209.444,11	209.444,11	0,00	99,63	2,66
50	Fondo Contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Inv. Nueva bienes uso gral e infra	660.165,99	210.298,56	210.298,56	0,00	31,86	2,67
61	Inv.Repos bienes uso gral e infr	6.262.087,72	1.819.525,22	1.819.525,22	0,00	29,06	23,12



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

62	Inv. Nueva func.servicios	3.445.266,47	1.236.774,72	1.236.774,72	0,00	35,90	15,71
63	Inv.repos func servicios	3.165.956,96	1.490.868,70	1.490.868,70	0,00	47,09	18,94
64	Inv.inmateriales	210.720,00	180.847,91	180.847,91	0,00	85,82	2,30
69	Inv.Bienes comunales	0,00	16.093,00	16.093,00	0,00	0,00	0,20
71	A OAAA de la EL	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00	100,00	0,46
74	A Entes Públicos y s.mercantiles de EL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A CCAA	9.930,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	A Familias e inst. sin lucro	669.108,27	102.000,00	102.000,00	0,00	15,24	1,30
79	Al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	Concesión préstamos fuera S.P.	150.000,00	118.500,00	118.500,00	0,00	79,00	1,51
85	Adquisición de acciones y Participaciones del sector público	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	Amortización préstamos	5.279.105,26	5.173.264,36	5.173.264,36	0,00	98,00	65,72
<b>Total general</b>		<b>86.518.634,37</b>	<b>68.220.075,66</b>	<b>67.786.036,38</b>	<b>434.039,28</b>	<b>78,85</b>	<b>866,67</b>

## Gasto por Clasificación Orgánica

Org.	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
010	Alcaldía	5.294.308,13	4.957.239,00	4.899.539,62	57.699,38	93,63	62,98
111	Recursos Humanos	7.153.853,46	5.899.793,39	5.858.332,72	41.460,67	82,47	74,95
121	Policía Local	1.778.995,44	1.368.411,35	1.333.508,70	34.902,65	76,92	17,38
131	Hacienda y Rec.Económicos	9.541.999,11	8.577.155,32	8.530.721,29	46.434,03	89,89	108,96
141	Urbanismo e Infraestructuras	2.053.718,43	1.862.235,23	1.829.142,92	33.092,31	90,68	23,66
142	Vivienda	163.522,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Cultura y Deporte	10.074.219,37	9.924.687,89	9.911.792,79	12.895,10	98,52	126,08
161	M.Ambiente y Serv. Urbanos	31.809.407,60	20.995.253,05	20.878.133,91	117.119,14	66,00	266,72
171	Bienestar Social	18.648.610,56	14.635.300,43	14.544.864,43	90.436,00	78,48	185,93
<b>Total</b>		<b>86.518.634,37</b>	<b>68.220.075,66</b>	<b>67.786.036,38</b>	<b>434.039,28</b>	<b>78,85</b>	<b>866,67</b>

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El importe total del presupuesto de ingresos por capítulo inicialmente aprobado ascendió a euros. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones por importe de euros (% de las previsiones iniciales), que dieron lugar a unas previsiones totales por valor de euros. Se reconocieron derechos por un importe de euros, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del %. El ingreso público por habitante fue de euros. El total de derechos pendientes de cobro al final del ejercicio fueron euros, que supone un % del total de derechos reconocidos durante el ejercicio. El mayor porcentaje de derechos pendientes de cobro sobre el total reconocido se encuentra en el capítulo 3 (%).

### Ingresos por capítulos

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL 2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

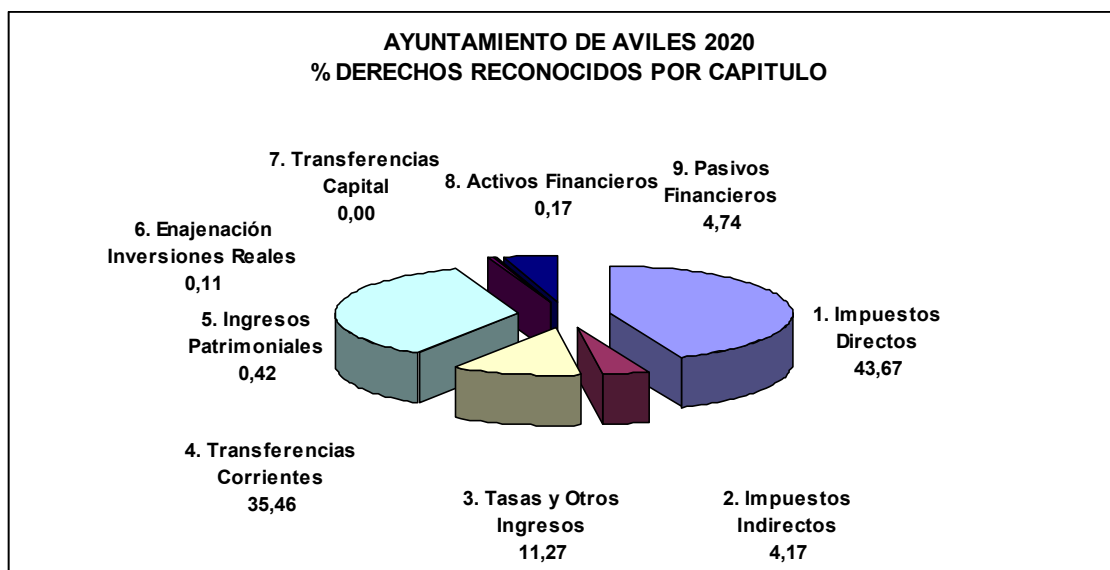
Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

Tal como refleja la siguiente tabla y gráfico, los ingresos obtenidos fueron fundamentalmente provenientes de impuestos directos (%), transferencias corrientes (%) y tasas y precios públicos (%).

	Prev.Inicial	Modif.	Pre.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejec	Ingreso/Habitante
<b>1. Impuestos Directos</b>	30.428.641,00	0,00	30.428.641,00	31.347.639,79	31.347.639,79	0,00	103,02	398,24
<b>2. Impuestos indirectos</b>	3.150.743,00	0,00	3.150.743,00	2.991.939,58	2.860.627,14	131.312,44	94,96	38,01
<b>3. Tasas y Otros ingresos</b>	9.371.887,00	0,00	9.371.887,00	8.092.520,71	6.203.312,37	1.889.208,34	86,35	102,81
<b>4. Transf. Corrientes</b>	24.384.973,00	1.510.953,33	25.895.926,33	25.452.355,12	24.180.860,77	1.271.494,35	98,29	323,35
<b>5. Ingresos patrimoniales</b>	451.921,00	0,00	451.921,00	302.635,82	292.883,84	9.751,98	66,97	3,84
<b>6. Enajenac. Inversiones Reales</b>	200.000,00	0,00	200.000,00	75.754,56	75.754,56	0,00	37,88	0,96
<b>7. Transf. Capital</b>	0,00	904.947,81	904.947,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8. Activos Financieros</b>	150.000,00	7.830.479,36	7.980.479,36	121.713,83	121.713,83	0,00	1,53	1,55
<b>9. Pasivos Financieros</b>	3.000.000,00	5.134.088,87	8.134.088,87	3.400.000,00	3.400.000,00	0,00	41,80	43,19
<b>Total</b>	<b>71.138.165,00</b>	<b>15.380.469,37</b>	<b>86.518.634,37</b>	<b>71.784.559,41</b>	<b>68.482.792,30</b>	<b>3.301.767,11</b>	<b>82,97</b>	<b>911,96</b>



# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCIÓN**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

La siguiente tabla muestra el detalle de derechos reconocidos por capítulo para el periodo 2017-2020.

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS				% SOBRE TOTAL			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
1. Imp. Directos	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	31.347.639,79	42,95	40,86	42,57	43,67
2. Imp. Indirectos	27.518.323,17	28.132.755,49	31.693.962,96	2.991.939,58	4,45	4,86	3,89	4,17
3. Tasas y Otros ingresos	2.850.408,09	3.345.296,42	2.893.331,53	8.092.520,71	10,64	13,45	13,00	11,27
4. Transf. Corrientes	6.817.295,11	9.263.408,91	9.682.682,14	25.452.355,12	37,49	35,80	32,82	35,46
5. Ing. Patrimoniales	24.021.104,17	24.651.388,59	24.436.126,13	302.635,82	0,60	0,82	0,61	0,42
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>409.690,91</b>	<b>561.555,23</b>	<b>454.902,81</b>	<b>68.187.091,02</b>	<b>96,17</b>	<b>95,79</b>	<b>92,89</b>	<b>94,99</b>
6. Enajenac. Inversiones Reales	<b>61.616.821,45</b>	<b>65.954.404,64</b>	<b>69.161.005,57</b>	75.754,56	0,59	0,24	0,95	0,11
7. Transf. Capital	377.555,00	166.596,84	710.665,28	0,00	0,23	0,00	0,61	0,00
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>139.165,80</b>	<b>0,00</b>	<b>457.695,36</b>	<b>75.754,56</b>	<b>0,81</b>	<b>0,24</b>	<b>1,57</b>	<b>0,11</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>516.720,80</b>	<b>166.596,84</b>	<b>1.168.360,64</b>	<b>68.262.845,58</b>	<b>96,97</b>	<b>96,03</b>	<b>94,46</b>	<b>95,09</b>
8. Act. Financieros	<b>62.133.542,25</b>	<b>66.121.001,48</b>	<b>70.329.366,21</b>	121.713,83	0,23	0,22	0,20	0,17
9. Pas. Financieros	140.001,20	148.059,58	145.455,95	3.400.000,00	2,93	3,76	5,35	4,74
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>2.586.200,00</b>	<b>3.980.000,00</b>	<b>3.521.713,83</b>	<b>3,03</b>	<b>3,97</b>	<b>5,54</b>	<b>4,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.940.001,20</b>	<b>2.734.259,58</b>	<b>4.125.455,95</b>	<b>71.784.559,41</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

## Ingresos por Artículos

Artículo	Prev.Inicial	Modif	Prev.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejecución	Ing/habitante
<b>10.Sobre la renta</b>	1.524.189,00	0,00	1.524.189,00	1.691.780,84	1.691.780,84	0,00	111,00	21,49
<b>11.Sobre el capital</b>	25.436.432,00	0,00	25.436.432,00	24.579.975,38	24.579.975,38	0,00	497,02	312,27
<b>13.Act.económicas</b>	3.468.020,00	0,00	3.468.020,00	5.075.883,57	5.075.883,57	0,00	146,36	64,48
<b>21.Sobre el consumo</b>	1.574.439,00	0,00	1.574.439,00	1.542.703,08	1.542.703,08	0,00	97,98	19,60
<b>22.Sobre consumos especiales</b>	456.304,00	0,00	456.304,00	375.954,12	375.954,12	0,00	392,55	4,78
<b>29.Otros indirectos</b>	1.120.000,00	0,00	1.120.000,00	1.073.282,38	941.969,94	131.312,44	95,83	13,64
<b>30.Tasas ser.públicos básicos</b>	3.463.157,00	0,00	3.463.157,00	3.023.766,48	1.998.113,55	1.025.652,93	151,00	38,41
<b>32.Tasas act.competencia local</b>	1.144.000,00	0,00	1.144.000,00	1.039.175,79	904.359,62	134.816,17	433,47	13,20
<b>33.Tasas dominio público</b>	2.037.730,00	0,00	2.037.730,00	1.487.987,40	1.182.958,18	305.029,22	462,50	18,90
<b>34.Precios públicos</b>	894.000,00	0,00	894.000,00	573.268,75	546.176,99	27.091,76	294,96	7,28
<b>36.Ventas</b>	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

38.Reintegros	103.000,00	0,00	103.000,00	416.900,53	56.561,55	360.338,98	5.093,70	5,30
39.Otros ingresos	1.729.000,00	0,00	1.729.000,00	1.551.421,76	1.515.142,48	36.279,28	7.472,18	19,71
41.De OAAA de la Ent.Local	0,00	294.588,11	294.588,11	294.588,11	294.588,11	0,00	200,00	3,74
42.De la A.Gral del Estado	18.292.667,00	0,00	18.292.667,00	18.412.791,21	18.412.791,21	0,00	197,10	233,92
45.De CCAA	5.840.306,00	356.827,20	6.197.133,20	6.504.975,80	5.233.481,45	1.271.494,35	1.435,71	82,64
46.De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47.De Empresa Privadas	252.000,00	0,00	252.000,00	240.000,00	240.000,00	0,00	100,00	3,05
48.De familias e ISL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49.Del Exterior	0,00	859.538,02	859.538,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51.Interés ptmos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52.Intereses depósitos	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.Dividendos y participaciones	140.000,00	0,00	140.000,00	159.098,46	159.098,46	0,00	111,94	2,02
54.Renta bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	364,93	364,93	0,00	0,00	0,00
55.Concesiones	285.921,00	0,00	285.921,00	136.239,35	126.487,37	9.751,98	322,72	1,73
59.Otros ing.patrimoniales	20.000,00	0,00	20.000,00	6.933,08	6.933,08	0,00	34,67	0,09
60.De terrenos	0,00	0,00	0,00	75.754,56	75.754,56	0,00	0,00	0,96
61.De invers.reales	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72. De Admon General Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75.De CCAA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79.Del Exterior	0,00	904.947,81	904.947,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83.Reintegro préstamos	150.000,00	0,00	150.000,00	121.713,83	121.713,83	0,00	81,14	1,55
85.Enajenación acciones y participaciones s.público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87.Remanente Tesorería	0,00	7.830.479,36	7.830.479,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91.Pasivos Financieros	3.000.000,00	5.134.088,87	8.134.088,87	3.400.000,00	3.400.000,00	0,00	210,26	43,19
<b>Total</b>	<b>71.138.165,00</b>	<b>15.380.469,37</b>	<b>86.518.634,37</b>	<b>71.784.559,41</b>	<b>68.482.792,30</b>	<b>3.301.767,11</b>	<b>17.942,09</b>	<b>911,96</b>

Por último, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para el periodo 2017-2020 que refleja en cuanto a gastos un aumento progresivo de la inejecución en este periodo tras un aumento entre 2017 y 2018 y respecto a los ingresos un aumento entre 2017-2019 y un descenso en el año 2020. Es importante tener en cuenta que el ejercicio 2020 ha estado marcado por la situación de pandemia y estado de alarma derivado de la misma.

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCIÓN**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

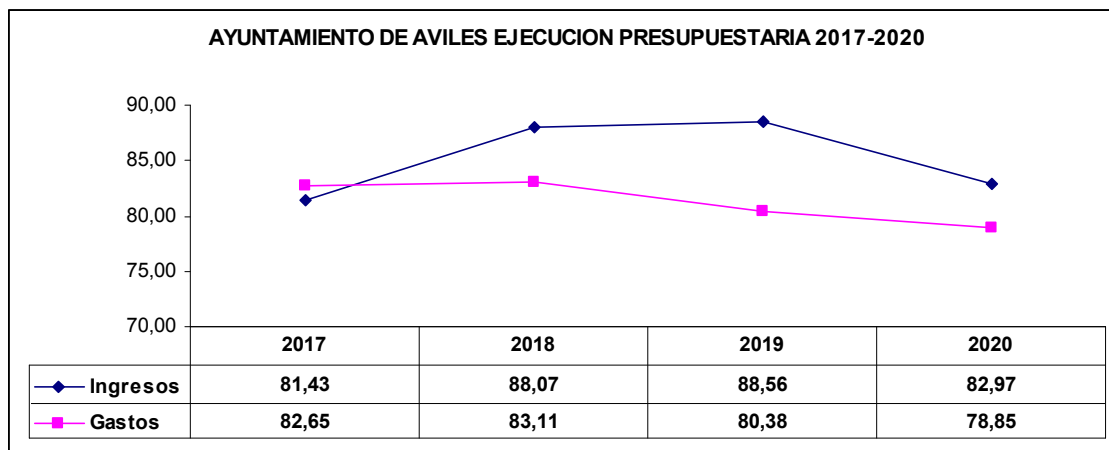
Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

AYUNTAMIENTO DE AVILES EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017-2020



## Remanente Líquido de Tesorería y Evolución

		IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
1 (+)	<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	14.522.910,42	14.522.910,42
2 (+)	<b>DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO:</b>	<b>9.245.071,29</b>	<b>9.245.071,29</b>
	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO CORRIENTE	3.301.767,11	3.301.767,11
	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PTOS. CERRADOS	5.423.469,91	5.423.469,91
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	519.834,27	519.834,27
3 (-)	<b>ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO:</b>	<b>2.503.900,47</b>	<b>2.503.900,47</b>
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE	434.039,28	434.039,28
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PTOS. CERRADOS	340.613,40	340.613,40
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.729.247,79	1.729.247,79
4	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-538.009,32</b>	<b>-538.009,32</b>
	MENOS INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	538.009,32	538.009,32
	-MENOS PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA		
I	<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>20.726.071,92</b>	<b>20.726.071,92</b>
II	-MENOS SALDOS DE DUDOSO COBRO	-3.951.249,56	-3.951.249,56
III	<b>REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA/EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA</b>	<b>2.590.073,56</b>	<b>2.590.073,56</b>
IV	<b>RT GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>14.184.748,80</b>	<b>14.184.748,80</b>



Negociado  
**INTERVENCION**  
 Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
 2020

Documento  
 INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
 01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

De acuerdo con el artículo 103 del RD 500/90, el Remanente de Tesorería se cuantificará deducidos los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación. La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado. Para su determinación se deberán tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la Entidad local. El cálculo de la dotación de los saldos de los derechos de difícil o imposible recaudación, a deducir de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, se hace de conformidad con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, conforme a los siguientes criterios mínimos:

- Dos ejercicios anteriores a la Liquidación 25%
- Ejercicio tercero anterior a la Liquidación 50%
- Ejercicios cuarto y quinto anteriores a la Liquidación 75%
- Restantes ejercicios anteriores, minoración de un 100%

## 25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS (MEN 25)

A continuación se presentan algunos de los indicadores que determina la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local cuya entrada en vigor se produjo el 01/01/2015. El listado completo se encuentra en anexo en el punto 25A: Indicadores financieros y patrimoniales y 25B: Indicadores presupuestarios de la Memoria.

### 25.A. Indicadores financieros y patrimoniales

INDICADOR	DEFINICION	FORMULA DE CALCULO	2020	2019	2018
LIQUIDEZ INMEDIATA	Porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible	Fondos Líquidos / Pasivo corriente (Obligaciones pendientes de pago)	2,64	1,46	0,69
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	Capacidad para atender a c.p. sus obligaciones pendientes de pago	Fondos líquidos + derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente (Obligaciones	4,33	2,49	1,46

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

		pendientes de pago)			
LIQUIDEZ GENERAL	Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,58	2,07	1,18
ENDEUDAMIENT HABITANTE (79.514)	Distribuye la deuda total de la entidad ( pasivo financiero) entre el nº de habitantes	Pasivo exigible (financiero)/ nº habitantes	443,64	467,43	587,83
ENDEUDAMIENT O	Relación entre pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total	Pasivo corriente y no Corriente/ Total Pasivo-+Neto	0,23	0,25	0,25
RELACION DE ENDEUDAMIENT O	Relación entre pasivo corriente y el no corriente	Pasivo Corriente/Pasivo No Corriente	0,19	0,37	0,74
PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES	Nº de días que, por termino medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales. Derivados , en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto	Suma ( Nº días período pago * importe pago)/suma importe de pago	10,27	11,66	10,04

## Ratios de la cuenta del Resultado económico-patrimonial.

### Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANISTICOS	TRANSFERENCIAS Y SUBV RECIBIDAS	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA
60.669.914,48	0,66	0,31	0,01	0,02

### Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTION ORDINARIA	GASTOS DE PERSONAL	TRANSFERENCIAS Y SUBV CONCEDIDAS	APROVISIONAMIENTOS	RESTO DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA
61.764.599,58	0,34	0,21	0,00	0,45

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

## Cobertura de los gastos corrientes

GASTOS DE GESTION ORDINARIA	INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES
61.764.599,58	60.669.914,48	1,02

## 25.B Indicadores Presupuestarios

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	2020	2019	2018
EJECUCION PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTE	Obligaciones reconocidas netas/ créditos definitivos	0,79	0,80	0,83
REALIZACION DE PAGOS	Pagos líquidos / Obligaciones reconocidas netas	0,99	0,95	0,95
GASTO POR HABITANTE (78.182)	Obligaciones reconocidas netas/ N° habitantes (78.182)	866,67	864,41	817,17
INVERSION POR HABITANTE	Obligaciones reconocidas netas ( Cap VI y VII) / N° habitantes	64,69	61,61	76,10
ESFUERZO INVERSOR	Obligaciones reconocidas netas ( Cap VI y VII) / Obligaciones reconocidas netas	0,07	0,07	0,09
EJECUCION PTO INGRESOS CORRIENTE	Derechos reconocidos netos/ Previsiones definitivas	0,83	0,89	0,88
REALIZACIÓN DE COBROS	Recaudación neta/ Derechos reconocidos netos	0,95	0,96	0,94
AUTONOMIA	DRN (Cap 1 a 3,5,6 y 8+ transferencias recibidas)/ Total derechos reconocidos	0,88	0,88	0,89
AUTONOMÍA FISCAL	DRN (Cap 1 a 3 de naturaleza tributaria)/ Total derechos reconocidos netos	0,56	0,56	0,55
SUPERAVIT/DEFICIT POR HABITANTE	Resultado presupuestario ajustado / n° habitantes	117,18	100,83	90,97
REALIZACION DE PAGOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	Pagos/ Saldo inicial obligaciones(+/- modificaciones y anulaciones)	0,91	0,90	0,94
REALIZACIÓN DE COBROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	Cobros / Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,34	0,23	0,31





Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

## 26. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES (MEN 26)

Según la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, la información contenida en las notas 26. "Información sobre el coste de las actividades" y 27. "Indicadores de gestión" se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Siguiendo la norma anterior, para la confección de la información a que se refieren las citadas notas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los documentos "Principios generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas" (IGAE 2004) y "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público" (IGAE 2007), así como en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. Igualmente, para la elaboración de la información tanto de la nota 26 como 27 se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria de la Orden.

Con objeto dar cumplimiento a la citada normativa, se ha procedido al diseño e implantación de un modelo de cálculo del coste de los servicios e indicadores del Ayuntamiento Avilés y sus Organismos Autónomos que ha derivado en la puesta en marcha de un modelo y herramienta informática denominada Mapa Inteligente de Actividades Finalistas (MICAF). Derivados de estos trabajos, se presenta como anexo a esta memoria la información relativa al último ejercicio calculado para esta entidad, 2020, cuyos puntos relativos a la nota 26 incluyen la siguiente información:

- 26.1. Resumen General de Costes de la entidad
- 26.2. Resumen del coste por elementos de las actividades
- 26.3. Resumen de costes por actividad
- 26.4. Resumen relacionando coste e ingresos de las actividades

## 27. INDICADORES DE GESTION (MEM 27) Y OBJETIVOS PROGRAMADOS

En el presente epígrafe, se muestran las diferentes unidades empleadas para el cálculo de costes unitarios y para la obtención de los indicadores de gestión recogidos en la Nota 27 de la Memoria:

### - **Número de actuaciones realizadas**

Hace referencia a la cantidad de veces en los que se ha tenido que intervenir o prestar un determinado servicio por parte de la Entidad (número de



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: 17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL  
2020

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZWT

intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Utilizado para los **indicadores de eficacia**:

- Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas
- (Número de actuaciones realizadas año X / Número de actuaciones previstas año X) / (Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores / Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores)

- **Número de actuaciones previstas**

Hace referencia al número de prestaciones que la propia Entidad tenía previsto realizar al inicio del ejercicio económico tratado (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Utilizado para los **indicadores de eficacia**:

- Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas
- (Número de actuaciones realizadas año X / Número de actuaciones previstas año X) / (Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores / Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores)

- **Número de personas atendidas**

Personas que han sido atendidas en la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...). Empleado para el cálculo del **indicador de eficacia**:

- Número de personas atendidas / Población objetivo

- **Población objetivo**

Conjunto o colectivo de personas a las que va dirigida la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes clasificados por edades, municipios, sexo...). Empleado para el cálculo del **indicador de eficacia**:

- Número de personas atendidas / Población objetivo

- **Número de usuarios**

Usuarios o conjunto de usuarios que han recibido la prestación correspondiente (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...). Empleado para el cálculo del **indicador de eficiencia**:

- Coste de la actividad / Número de usuarios

- **Número de unidades equivalentes producidas**



Negociado  
**INTERVENCION**  
Asunto: **17. MEMORIA AYUNTAMIENTO - CUENTA GENERAL**  
**2020**

Documento  
INT15I0193

Expediente  
**AYT/90/2021**

Fecha Documento  
01-06-2021

Código de Verificación:



5Q2C0R1O57116S0M0ZW7

Representa la unidad equivalente producida por una determinada actividad, pudiendo variar su unidad de medida para cada prestación (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Empleado para el cálculo del **indicador de eficiencia**:

○ Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes producidas

- **Número de personas equivalentes**

Representa el número de personas de un centro o actividad ponderados según el tiempo dedicado a dicho concepto. De este modo, una persona dedicada al 50% de su tiempo en una actividad concreta equivaldría a 0,5 personas equivalentes. Empleado para el cálculo del **indicador de medios de producción**:

○ Coste de personal / Número de personas equivalentes

## 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE ( MEN 28)

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que merezcan ser destacados.

## 29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS

No se han producido

## 30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA (MEM30)

Ver listado en Anexos a la Memoria

## 31. BALANCE DE COMPROBACIÓN (MEM31)

Ver listado en Anexos a la Memoria

Es todo cuanto cabe informar sin perjuicio de mejor criterio fundado en derecho.